

RESOLUCIÓN No. **1742** DE 2022
(**14 OCT 2022**)

"Por el cual se efectúa un encargo"

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En uso de facultades concedidas mediante Resolución No. 0192 del
13 de agosto de 2020,

CONSIDERANDO:

- a. Que la Señora Edly Juliana Pabón Rojas, identificada con cédula de ciudadanía No 1.098.668.557, quien ostenta el cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría Jurídica, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, radicó ante la Secretaria Administrativa el día 13 de septiembre de 2022, Formato F-GAT-8100-238,37-183 con visto bueno de su jefe inmediato, mediante el cual solicita permiso desde el 18 hasta el 20 de octubre de 2022, para atender diligencias personales.
- b. Que mediante Resolución No. 1711 del 12 de octubre de 2022, se concedió Licencia Ordinaria no remunerada por el día 21 de octubre de 2022 a la señora Edly Juliana Pabón Rojas.
- c. Que se hace necesario Encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría Jurídica, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, desde el 18 hasta el 21 de octubre de 2022 y mientras dure la ausencia de la titular.
- d. Que el señor Fredy Fabián Suárez Flórez, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.268.961, quien ostenta el cargo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 26, de la Secretaría Jurídica, de la Planta Global de la Alcaldía de Bucaramanga, cumple los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de planta de cargos del municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No 0066 de 2018, para ser encargado como Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría Jurídica, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, desde el 18 hasta el 21 de octubre de 2022 y mientras dure la ausencia de la titular.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar desde el 18 hasta el 21 de Octubre de 2022, y mientras dure la ausencia de la titular, a Fredy Fabián Suárez Flórez, identificado con cédula de



Alcaldía de
Bucaramanga

1742

GOBERNAR
ES HACER

ciudadanía No. 91.268.961, en el cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría Jurídica, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Profesional Universitario, Código 219, Grado 26, de la Secretaría Jurídica, de la Planta Global de la Alcaldía de Bucaramanga.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución, será enviada a los interesados, Seguridad y Salud en el Trabajo, Secretaría Jurídica, Historia Laboral, Nómina, y demás Oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a **14 OCT 2022**

MÓNICA LUCÍA SARMIENTO OLARTE
Secretaria Administrativa

Proyectó: Yadira Barbosa Blanco- Abogada CPS- 2001 de 2022 ^{4B}
Revisó: Margarita Rosa Curiel Calderón- Abogada CPS-1817 de 2022 ^{YAO}
Revisó: Silvia Juliana Quintero Pimentel - Subsecretaria Administrativa de T.H. ^{Set}